



**Colegio Bienaventurada Virgen María  
Castilleja de la Cuesta (Sevilla)**

---

## **PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO 2010/2011**

Queridos amigos:

Les informamos, de las instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad en Educación sobre el Programa de Gratuidad de los libros de texto para el curso 2010/2011 ([texto íntegro en la página Web de la Consejería de Educación](#))

### **Aspectos más importantes:**

- Se desarrolla en régimen de préstamo y beneficia a todo el alumnado matriculado en los cursos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria, 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria.
- Las familias que **no deseen** acogerse a la gratuidad, tendrán que solicitar en secretaría un **impreso de renuncia** voluntaria al programa (Anexo I de la Orden) para ser rellenado y entregado en el Centro **antes del 24 de junio para Primaria, y durante los días de matrícula para Secundaria (2, 5 y 6 de Julio).**
- Los libros son propiedad de la Administración Educativa y permanecen, una vez concluido el curso, en el Colegio para que puedan ser utilizados por otros compañeros/as en cursos sucesivos.
- Este material se renueva cada cuatro años, excepto el Primer Ciclo de Primaria que lo hace anualmente.
- Cada centro recibirá para el curso 2010/2011 una dotación económica fija de:
  - Por cada alumno/a de 1º y 2º de E. Primaria: **127 euros**
  - Por cada alumno/a de 3º, 4º de E. Primaria : EL alumnado que se incorpora a estos cursos reutilizarán los libros del curso anterior.
  - Por cada alumno/a de 5º y 6º de E. Primaria: El alumnado que se incorpora a estos cursos reutilizarán los libros del curso anterior.
  - Por cada alumno/a de 1º de ESO: EL alumnado que se incorpora a este curso reutilizará los libros del curso anterior.
  - Por cada alumno/a de 2º de ESO: EL alumnado que se incorpora a este curso reutilizará los libros del curso anterior.
  - Por cada alumno/a de 3º de ESO: EL alumnado que se incorpora a este curso reutilizará los libros del curso anterior.
  - Por cada alumno/a de 4º de ESO: EL alumnado que se incorpora a este curso reutilizará los libros del curso anterior.

Las familias tendrán que abonar en la librería de su elección el material complementario.

---

“Secretaría”

C/ Real, 85 - 41950 Castilleja de la Cuesta (Sevilla) Telf. 954164104

E-mail: [secretaria@irlandesascastilleja.org](mailto:secretaria@irlandesascastilleja.org) / Página Web: [www.irlandesascastilleja.org](http://www.irlandesascastilleja.org)

---

- Para el próximo curso 2010/2011 se hará entrega del cheque-libro a los/as alumnos/as de 1º y 2º de Primaria. **El día de la entrega de notas llevarán una citación con el día y hora que tendrán que venir personalmente, el padre, madre o tutor legal, a recoger dicho cheque-libro, para que con él puedan dirigirse a la librería de su elección a retirarlos.** Para el resto de los cursos, 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria y 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, se utilizarán los textos usados de cursos anteriores y les será entregado al principio de curso.
- El/la alumno/a que actualmente esté en 3º, 4º, 5º o 6º de Primaria o en 1º, 2º, 3º o 4º de ESO y haya participado del Programa de Gratuidad, deberá depositar en el centro los libros adquiridos mediante el cheque-libro, que los irán entregando según les vaya indicando el/la tutor/a. **Los/as alumnos/as de Secundaria con asignaturas pendientes podrán solicitar el día de la entrega de notas la prórroga del depósito de libros** hasta la realización de la prueba extraordinaria.
- Tal y como establece la Orden del 27 de abril de 2005, son obligaciones de los beneficiarios del Programa hacer un uso adecuado y cuidadoso de los libros, así como reponer el material extraviado o deteriorado. Se considerará que un libro está correctamente conservado si cumple las siguientes normas: no está subrayado, no está pintado, no tiene ninguna rotura en las páginas, su encuadernación no está deteriorada, no tiene manchas de líquidos u otros alimentos y no presentan quemaduras. **Sería conveniente que los padres revisen los libros antes de ser entregados al tutor/a.**
- Una vez devueltos al finalizar el curso escolar, si la comisión del Consejo Escolar certifica que un libro no está en condiciones de volver a ser utilizado por otro alumno/a, las familias tienen la obligación de reponerlos. En este caso recibirán un documento informándoles del libro que tienen que reponer.
- Al entregar los libros a los niños/as se les explicarán las normas de utilización y conservación de los mismos.

Un saludo,




---

“Secretaría”

C/ Real, 85 - 41950 Castilleja de la Cuesta (Sevilla) Telf. 954164104

E-mail: [secretaria@irlandesascastilleja.org](mailto:secretaria@irlandesascastilleja.org) / Página Web: [www.irlandesascastilleja.org](http://www.irlandesascastilleja.org)

---